



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de abril de 2022
TR. N° 0125-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de abril de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0125-2022-R-UNALM.- La Molina, 08 de abril de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0314-2020-R-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprobó la Ampliación de plazo N° 02 para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329; por un plazo de cuarenta y siete (47) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020; Que, mediante comunicación N° 0387-2022/DIGA, de fecha 30 de marzo de 2022, el Director General de Administración solicita la rectificación de la Resolución N° 0314-2020-R-UNALM, cuya rectificación solicitada corresponde a la aplicación de una correcta denominación para las modificaciones de presupuesto y de plazo de ejecución de obra en la modalidad de administración directa; Que, de acuerdo al artículo 210.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", permite la rectificación de errores en los actos administrativos en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314° literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO 1°.** – Rectificar la Resolución N° 0314-2020-R-UNALM en los siguientes extremos, por las consideraciones antes expuestas:

Párrafo 4

DICE:

Que, mediante Resolución N° 0022-2020-R-UNALM, de fecha 16 de enero del 2020, se aprueba el **Adicional N°1** para la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329, por un monto de S/ 36,745.81 (Treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco con 81/100 Soles); **un plazo de ejecución adicional** de veintitrés (23) días calendario y el nuevo monto de Inversión por un monto de S/ 726,252.89 (Setecientos veintiséis mil doscientos cincuenta y dos con 89/100 soles)

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución N° 0022-2020-R-UNALM, de fecha 16 de enero del 2020, se aprueba la **Modificatoria de presupuesto N°1** para la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329, por un monto de S/ 36,745.81 (Treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco con 81/100 Soles); **modificatoria de plazo N°1** de veintitrés (23) días calendario y el nuevo monto de Inversión por un monto de S/ 726,252.89 (Setecientos veintiséis mil doscientos cincuenta y dos con 89/100 soles)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de abril de 2022
TR. N° 0125-2022-R-UNALM

-2-

Párrafo 5

DICE:

Que, mediante Informe N°19-2020-DGMA/UEI/UNALM, de fecha 07 de agosto de 2020, el Ingeniero Residente, Ing. Danny Montes Arias – CIP 212160, solicita la **Ampliación de Plazo N°2** para la Inversión Pública: “Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de LaMolina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único N° 2449329; por un plazo de cuarenta y siete (47) días calendario para la culminación de la ejecución de la inversión;

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N°19-2020-DGMA/UEI/UNALM, de fecha 07 de agosto de 2020, el Ingeniero Residente, Ing. Danny Montes Arias – CIP 212160, solicita la **Modificatoria de Plazo N°2** para la Inversión Pública: “Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de LaMolina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único N° 2449329; por un plazo de cuarenta y siete (47) días calendario para la culminación de la ejecución de la inversión;

Párrafo 7

DICE:

Que, mediante Carta N° UEI/0453-2020, de fecha 28 de agosto del 2020, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la **Ampliación de plazo N°02** para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: “Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único N° 2449329; por un plazo de cuarenta y siete (47) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;

Cronología:

Inicio de obra	: 25/09/2019
Plazo de ejecución programado	: 90 días calendario
Fin de obra programado	: 23/12/2019
Ampliación de plazo N° 01	: 23 días calendario
Fin de obra Programada AP N° 01	: 15/01/2020
Ampliación de plazo N° 02	: 47 días calendario
Paralización de obra	: 10/02/2020
Reinicio de ejecución de obra	: 07/09/2020
Fin de obra Programada AP N° 01	: 28/09/2020

DEBE DECIR:

Que, mediante Carta N° UEI/0453-2020, de fecha 28 de agosto del 2020, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la **Modificatoria de plazo N°02** para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: “Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único N° 2449329; por un plazo de cuarenta y siete (47) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de abril de 2022
TR. N° 0125-2022-R-UNALM

-3-

Cronología:

Inicio de obra	: 25/09/2019
Plazo de ejecución programado	: 90 días calendario
Fin de obra programado	: 23/12/2019
Modificatoria de plazo N° 01	: 23 días calendario
Fin de obra Programada MP N° 01	: 15/01/2020
Modificatoria de plazo N° 02	: 47 días calendario
Paralización de obra	: 10/02/2020
Reinicio de ejecución de obra	: 07/09/2020
Fin de obra Programada MP N° 02	: 28/09/2020

Párrafo 8

DICE:

Que, mediante Comunicación N° 0813-2020/DIGA, de fecha 31 de agosto de 2020, el Director General de Administración solicita la Aprobación de la Ampliación de plazo N°02 para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: “Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único N° 2449329, después de darle Conformidad; por un plazo de cuarenta y siete (47) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;

DEBE DECIR:

Que, mediante Comunicación N° 0813-2020/DIGA, de fecha 31 de agosto de 2020, el Director General de Administración solicita la Aprobación de la Modificatoria de plazo N°02 para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: “Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único N° 2449329, después de darle Conformidad; por un plazo de cuarenta y siete (47) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;

Párrafo 9

DICE:

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar la **Ampliación de Plazo N° 02** para la ejecución de la obra del proyecto señalado por el nivel competente;

DEBE DECIR:

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General dela Republica mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar la **Modificatoria de Plazo N° 02** para la ejecución de la obra del proyecto señalado por el nivel competente;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de abril de 2022
TR. N° 0125-2022-R-UNALM

-4-

Párrafo 11

DICE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de plazo N°02 para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329; por un plazo de cuarenta y siete (47) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020.

DEBE DECIR:

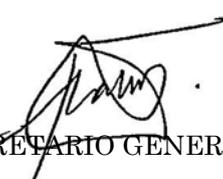
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Modificatoria de plazo N°02 para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329; por un plazo de cuarenta y siete (47) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°. - Ratificar todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

C.C.:OCI,R,DIGA,UEI,


SECRETARIO GENERAL 